



EXP-UNC: 14214/11

RESOLUCION HCD 214/11

VISTO:

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada para efectuar un ascenso, de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS y una incorporación de Prof. Adjunto DS, dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo, ha prestado su acuerdo;

Que la creación de estos cargos se tramitan por Expte-UNC: 37068/11;

Que se deben realizar las selecciones internas correspondientes, en el marco de la Ord. HCD 01/2000,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interinos, dentro del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, los cargos que se detallan a continuación:

* Un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS. (cód. interno 111/31) Ver Perfil en el Anexo I.

* Una incorporación de Profesor Adjunto DS. (cód. interno 111/32) Ver perfil en el Anexo II.

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos B. BRIOZZO
(Prof. Titular FaMAF - UNC)
Dr. Esteban ANOARDO
(Prof. Asociado FaMAF - UNC)
Dr. Luis M. R. FABIETTI
(Prof. Titular FaMAF - UNC)



Miembros Suplentes:

Dr. Sergio A. CANNAS
(Prof. Titular - UNC)
Dr. Ricardo ZAMAR
(Prof. Asociado FAMAFA - UNC)
Dra. Paula G. BERCOFF
(Prof. Asociada FaMAFA - UNC)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

18 al 25 de agosto de 2011 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada los cargos figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 31 de agosto de 2011 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I de Resolución HCD 214/11

CARGO: Profesor Adjunto de Física, DS (cód. 111/31)

AREA: Teoría de la Materia Condensada.

El candidato deberá poseer título máximo y acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de grado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación a largo plazo.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de la Materia Condensada: seminarios, dictado de cursos de grado y post-grado en Mecánica Estadística, orientación de estudiantes de pre y post-grado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.


El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

- Estudio y/o caracterización de las propiedades de Cristales Moleculares, Fases Inconmensuradas, Coloides Magnéticos y Ferrofluidos.
- Geometría de la Información.
- Teoría de la Información Clásica.
- Teoría de la Información Cuántica.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO II de Resolución HCD 214/11

CARGO: Profesor Adjunto de Física, DS (cód. 111/32)

AREA: Teoría de la Materia Condensada.

El candidato deberá poseer título máximo y acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de grado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación a largo plazo.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de la Materia Condensada: seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado en Mecánica Estadística, orientación de estudiantes de pre y post-gradado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

Sistemas de reacción difusión.

Sistemas caóticos de alta dimensión: predicción y caracterización de caos espacio temporal.

Formulación variacional de procesos de crecimiento.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.